

PREGUNTAS FRECUENTES: **IMPUESTOS Y EL DESEMPLEO**

¿Tengo que pagar impuestos sobre los beneficios de desempleo?

Sí, los ingresos del desempleo están sujetos a impuestos. Esto incluye cualquier beneficio adicional recibido junto con el desempleo, como la Compensación Federal por Desempleo Pandémico (\$ 600 por semana) y la Asistencia de Salarios Perdidos (\$ 300 por semana). Sin embargo, los pagos de impacto económico (pagos de estímulo) no están sujetos a impuestos.

¿Qué sucede si recibo un 1099-G incorrecto de DETR?

Debe informar con precisión los ingresos que realmente recibió en su declaración de impuestos. Notifique a DETR de cualquier diferencia y solicite un 1099-G emendado lo antes posible. Puede repórtale a DETR si recibió un 1099-G incorrecto visitando <https://ft.nvdetr.org/form/1099GCR>. Asegúrese de guardar una copia de su informe y todos sus registros para el IRS. Si no recibe un 1099-G emendado a tiempo para presentar sus impuestos, debe comunicarse con el IRS al 1-800-829-1040 o consultar a un profesional de impuestos para que lo ayude. Según el consejo del IRS o de su profesional de impuestos, es posible que deba enviar su declaración de impuestos con la información correcta, así que asegúrese de tener toda la documentación de respaldo para proporcionarle al IRS. Tenga en cuenta que puede pasar un año antes de que el IRS se comunique con usted.

También puede solicitar una extensión de su fecha límite para presentar su declaración de impuestos, aunque deba más dinero al IRS, aún debe pagar esa cantidad antes de la fecha límite original del 15 de abril de 2021. Si se descubre que su declaración de impuestos estaba incorrecta después de haber sido archivada, usted deberá presentar una declaración enmendada. Usted puede obtener multas e intereses si no pagó la cantidad correcta al IRS.

¿Qué pasa si fui víctima de un fraude por desempleo?

Si recibió un 1099 de DETR y nunca recibió beneficios de desempleo, siga los pasos que se enumeran en la página https://detr.nv.gov/Page/Unemployment_Fraud. Pídale a DETR que rescinda el 1099-G. Si no pueden, no incluya los ingresos en sus impuestos. Guarde todos los registros, incluyendo sus informes de fraude. El IRS puede demorar más de un año en comunicarse con usted y debe tener pruebas de que los ingresos fueron fraudulentos.

¿Qué pasa si debo impuestos y no le puedo pagar al IRS?

Siempre debe presentar su declaración de impuestos a tiempo, incluso si no puede pagarle al IRS. Usted puede extender su fecha de presentación de impuestos hasta el 15 de octubre de 2021 mediante el Formulario 4868 (irs.gov/pub/irs-pdf/f4868.pdf), pero no puede extender el tiempo para pagar sus impuestos. Se le cobrarán intereses (y también multas) por no pagar su obligación adeudada antes del 15 de abril de 2021. Usted puede solicitar un plan de pago al IRS si no puede pagar la totalidad, pero el monto a pagar incluirá intereses y sanciones.

¿Cómo puedo presentar mis impuestos de forma gratuita?

Obtenga información sobre la asistencia gratuita disponible para los contribuyentes con un ingreso familiar inferior a \$ 57,000 por año a través del IRS (irs.treasury.gov/freetaxprep), Nevada Free Taxes Coalition (nvfreetaxes.org) y plataformas de auto-presentación en línea (irs.gov/filing/free-file-do-your-federal-taxes-for-free).